



Resolución de Consejo Directivo **358 / 2022 - EXA -UNSa**
EXP-EXA N° 1574/2022-Aumento de Dedicación a Semiexclusiva-Jefe de
Trabajos Prácticos, Asig. Práctica Docente- Sede Regional Metán - Rosario de
la Frontera- Prof. Cintia Solaliga.
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
26/10/2022

VISTO la Nota a fs. 1/2, de la Prof. Cintia Celeste Solaliga, solicitando el aumento de dedicación temporario de simple a Semiexclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, para la asignatura Práctica Docente de la carrera Profesorado en Matemática que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Cintia Celeste Solaliga, fue designada mediante RESCD-EXA N° 351/2021, como Jefe de Trabajos Prácticos – Interino – Simple en la asignatura Práctica Docente de la carrera Profesorado en Matemática que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

Que la docente presenta el Plan de Trabajo a fs. 01, de las presentes actuaciones.

Que el presente trámite se enmarca en la resolución del Consejo Superior N° 390/2013, N° 174/2018 y modificatorias.

Que el Consejo Asesor de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera emite despacho a fs. 3 y deriva al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, la solicitud planteada.

Que la Vice Dirección de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, emite despacho a fs. 3. Informando la disponibilidad de economías generadas de un cargo vacante de Profesor Adjunto – Dedicación Simple en la asignatura Práctica Docente.

Que el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación, del día 18 de octubre de 2022, aconseja desde el punto de vista académico: 1) Tener por otorgado el aumento de dedicación de simple a semiexclusiva a la Prof. Cintia Celeste Solaliga en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Práctica Docente desde el 23 de agosto de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, 2) Solicitar a la Dirección de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera que realice las gestiones necesarias para garantizar el cumplimiento de las tareas que requiere la asignatura Práctica Docente.

Que el Consejo Directivo, en su 18° Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de octubre de 2022, resuelve aprobar por, unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.



Resolución de Consejo Directivo **358 / 2022 - EXA -UNSa**
EXP-EXA N° 1574/2022-Aumento de Dedicación a Semiexclusiva-Jefe de Trabajos Prácticos, Asig. Práctica Docente- Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera- Prof. Cintia Solaliga.
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
26/10/2022

Que el Departamento de Personal, hace la observación a fs. 5, que se omitió la aprobación del Plan de Trabajo de la docente de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación, del día 08 de noviembre de 2022, aconseja desde el punto académico: 1) Aprobar el Plan de trabajo de la Prof. Cintia Celeste Solaliga de fs. 1 y 2.

Que el Consejo Directivo, en su 20° Sesión Ordinaria, celebrada el día 16 de noviembre de 2022, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan de trabajo de la Prof. Cintia Celeste Solaliga de fs. 1 y 2 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Tener por otorgado el aumento de dedicación de Simple a SEMIEXCLUSIVA a la Prof. Cintia Celeste SOLALIGA, D.N.I. N° 38.340.214, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS en la asignatura Práctica Docente, que se dicta en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, desde el 23 de agosto de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande la presente a las economías generadas en un cargo de profesor adjunto – dedicación simple de la asignatura Práctica Docente, que se dicta en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera .

ARTÍCULO 4°.- Solicitar a la Dirección de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera que realice las gestiones necesarias para garantizar el cumplimiento de las tareas que requiere la asignatura Práctica Docente.

ARTICULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Prof. SOLALIGA, cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad. Dejándose debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.



Resolución de Consejo Directivo **358 / 2022 - EXA -UNSa**
EXP-EXA N° 1574/2022-Aumento de Dedicación a Semiexclusiva-Jefe de
Trabajos Prácticos, Asig. Práctica Docente- Sede Regional Metán - Rosario de
la Frontera- Prof. Cintia Solaliga.
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
26/10/2022

ARTÍCULO 6°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 7°.- Notifíquese fehacientemente a: Prof. Cintia Celeste Solaliga, Dirección de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, resérvese.

MRM/smv/amc


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.




Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICEDECANA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa